

Comercios se camuflan con rubros priorizados para abrir sus puertas

En la zona comercial de Punto Fijo, ya es común observar como en las vidrieras de zapaterías, ventas de ropa e inclusive en piñaterías, no se observan ni zapatos, ni prendas de vestir, ni globos; pues en la mayoría se exhiben algunos productos alimenticios.

De esta manera, los comerciantes de estos locales se camuflan para poder abrir sus santamarias al público, aún cuando su razón social no es la venta de esenciales.

Con esta situación se presentan dos escenarios: la violación del decreto que prohíbe la actividad en rubros no priorizados, es decir que no sean alimentos, ni medicinas. Y el segundo escenario de que los comerciantes busquen de alguna manera obtener ganancias en las ventas de sus artículos para poder sobrellevar la crisis económica por la cuarentena.

Algunos empresarios que, desde inicios de las medidas sanitarias, han cumplido y respetado con el decreto gubernamental, no ven con buenos ojos que otros apliquen lo que se conoce como «viveza criolla», por lo que exigen a la dirección de Hacienda municipal, que meta la lupa en este tipo de irregularidades, al momento de llevar a cabo los operativos de fiscalización en Punto Fijo, a fin de evitar que esta práctica se convierta en un «secreto a voces».

Blanca Sánchez CNP 9237